

**CUENTA PÚBLICA 2014**  
**DEFENSOR REGIONAL DE VALPARAÍSO, CLAUDIO PÉREZ GARCÍA**  
**Valparaíso, 26 mayo 2015.**

La defensa es más que el derecho de todas las personas a contar con un abogado. Es la expresión de la democratización de la justicia y del acceso igualitario a la misma, con plenas garantías e independencia, en el marco del debido proceso.

Es por esto que los estándares de la defensa penal pública tienen como objetivo que los defensores desempeñen su función de acuerdo con parámetros que buscan maximizar los derechos e intereses de las personas, proporcionando asesoría jurídica de alta calidad, y en fiel cumplimiento a nuestra misión.

A partir de estas definiciones, nuestra visión es "ser una institución pública autónoma reconocida positivamente como un servicio de defensa penal de excelencia a todo aquel que lo requiera, participando en la generación de políticas públicas del ámbito penal".

El derecho a defensa, nuestros lineamientos, logros y desafíos, abordaré esta tarde. Comenzaré con los principales hitos del año pasado:

#### **DEFENSA PENAL JUVENIL A CONTRATA**

Tras cinco meses de trámite legislativo, el 9 de enero pasado se publicó la Ley N° 20.802 que modificó la Ley N° 19.718 que creó la Defensoría Penal Pública, con el objeto de incorporar a la dotación institucional a 83 abogados, asistentes sociales y asistentes administrativos que integran el equipo de defensa penal especializada de adolescentes, a nivel nacional.

Se hizo realidad un anhelo de años que permitió no sólo darles un estatus jurídico distinto, sino que hacer un justo reconocimiento a su labor.

La ley pone de manifiesto la importancia que como Defensoría hemos dado a la especialización. Somos la única institución del sector justicia que relevó el trabajo y preocupación por la defensa de jóvenes, entendiendo que es una forma distinta de enfrentar el proceso penal.

Al equipo de la Unidad de Defensa Penal Juvenil aquí presente, le reitero mi profunda satisfacción por el logro alcanzado.

#### **NUEVO DEFENSOR NACIONAL**

A fines del año pasado, la Presidenta Michelle Bachelet Jeria nombró a don Andrés Mahnke, abogado de la Universidad de Valparaíso, como nuevo Defensor Nacional, tras participar en el concurso de alta dirección pública, quien hasta el 23 de diciembre ejercía como Director Administrativo Nacional.

Su vasta experiencia en planificación, desarrollo y evaluación de políticas públicas en materias de justicia y modernización del Estado, nos permitirá seguir creciendo como institución y avanzar en el camino de la autonomía.

## **INIMPUTABLES**

Definimos como prioritaria la atención de imputados que padecen enfermedades mentales, en consideración a su situación de especial vulnerabilidad que se acentúa en el contexto de un proceso penal.

En 2014 se adoptaron una serie de medidas para perfeccionar la prestación en esta materia, con miras a asegurar los derechos fundamentales de nuestros representados que padecen esta clase de enfermedades o trastornos.

Entre las acciones adoptadas, destaco la firma de un protocolo de coordinación con el Hospital Philippe Pinel, con el objeto de optimizar la tramitación de los peritajes psiquiátricos, realizando también un seguimiento periódico de las personas que se encuentran sujetas a internación provisional o cumpliendo medidas de seguridad en dicho recinto.

También se incluyó en el Plan Anual de Capacitación 2015 dos cursos dirigidos a los defensores: uno sobre el marco normativo aplicable a inimputables en el proceso penal y otro sobre pericias de inimputabilidad y peligrosidad.

En esta misma línea, la Unidad de Estudios conformó un equipo especial de trabajo abocado al seguimiento centralizado de la tramitación y gestión de los casos con inimputables, definiéndose un modelo de gestión regional que recoge las particularidades de la prestación de defensa en casos de personas que padecen enfermedades mentales.

## **ACCESO A LA JUSTICIA**

En agosto pasado, suscribimos un convenio de cooperación con el Centro de Estudios y Capacitación para Sordos, representado por doña María Teresa Hidalgo Neira.

A partir de ello, intérpretes de lengua de señas prestan dicho servicio a toda persona sorda que sea imputada o acusada por un crimen, simple delito o falta, que exprese su voluntad de contar con esta asistencia especializada en las respectivas audiencias.

De esta manera, contribuimos a disminuir las barreras que nuestros usuarios con discapacidad auditiva pueden encontrar cuando son formalizados. Por ejemplo, no todos contaban con un intérprete que les ayudara a comprender qué sucedía en la audiencia. A veces, por no entender, su situación procesal se complicaba aún más.

Si examinamos las bases de todo sistema de justicia, nos encontramos con los principios del debido proceso y la igualdad ante la ley. Este convenio tiende justamente a resguardar estos principios.

## **DEFENSA PENITENCIARIA**

En abril de 2014 se inició en nuestra región el programa de defensa penitenciaria que otorga asesoría jurídica, administrativa y judicial a las personas que cumplen penas privativas de libertad en recintos penitenciarios de la zona.

En la fase de implementación, los seis defensores penitenciarios que realizan sus gestiones en Valparaíso, San Antonio, Quillota y Los Andes, efectuaron difusión en las unidades penales para dar a conocer su labor a las personas condenadas y también se reunieron con los alcaides de las unidades penales para coordinar de la mejor manera sus funciones.

Ellos se hacen cargo de los efectos jurídicos consustanciales a las penas privativas de libertad, como unificación o adecuación de penas, abonos de tiempo de prisión preventiva impuesto en una causa diversa, sustitución de multas, control jurisdiccional de la legalidad de sanciones disciplinarias, gestiones de traslado o permanencia en recintos penitenciarios, postulación a permisos de salida controlada al medio libre, libertad condicional y rebaja de condena por buen comportamiento.

El año pasado los defensores penitenciarios gestionaron 2.668 requerimientos, de los cuales 1.584 (59.4%) corresponden a materias administrativas, y 1.084 (40.6%) a judiciales, posicionándose después de la defensa penitenciaria de la Región Metropolitana Norte como aquella que ha realizado mayor cantidad de gestiones, en nueve meses.

Otro elemento a destacar es que por primera vez en nuestra región se llamó a licitación en materia de defensa penitenciaria. La convocatoria iniciada en diciembre pasado comprendió licitar seis jornadas, distribuidas en Valparaíso, San Antonio, Quillota y Los Andes, con un presupuesto total de 588 millones de pesos.

Finalizados los principales hitos del año pasado, ahora compartiré con ustedes algunas cifras del Informe Estadístico Anual preparado por la Defensoría Penal Pública.

## **COBERTURA DE DEFENSA**

En 2014, en nuestra región ingresaron 35.983 causas, lo que equivale al 10.5% del total nacional:

- Del general de causas ingresadas, el 83.1% (29.915) corresponde a hombres, y el 16.9% a mujeres (6.068).
- Por tramo de edad, el 90.9% equivale a adultos (32.693), y el 9.1% a menores (3.290).
- Según procedimiento, el 61.6% (22.179) de las causas obedece al procedimiento ordinario y el 36.4% al procedimiento simplificado (13.094).
- En el 7.3% (2.630) de las causas se decretó prisión preventiva o internación provisoria.
- Por tipo de delitos, tenemos que el 18.8% (7.579) corresponde a lesiones; el 13.6% (5.491) a delitos contra la libertad e intimidad de las personas; el 12.9% (5.177) a hurtos; y el 9.7% (3.890) a delitos de la ley de tránsito.
- El 58.7% (21.140) de las causas ingresó vía control de detención.

- El 51.7% (18.830) de las causas terminó en una o dos audiencias.
- 178 personas de la región que finalmente fueron declaradas inocentes, estuvieron en prisión preventiva o internación provisoria durante la tramitación de su causa, por más de 15 días.
- Valparaíso es la segunda región del país con más juicios orales. Registra 1.608, lo que equivale al 14.7% del total nacional.

## **UNIDAD DE ESTUDIOS**

La Unidad Regional de Estudios, a cargo de don Fernando Alliende Crichton, coordina las actividades de asesoría y perfeccionamiento a través de herramientas de apoyo técnico, con el fin de colaborar con el trabajo de los defensores para fortalecer la calidad de la prestación que damos a nuestros representados.

De dichos instrumentos, destaco los siguientes:

### **-Boletines**

Son elaborados en conjunto con la Unidad de Comunicaciones y se envían quincenalmente con fallos relevantes obtenidos por los defensores. Contienen comentarios y apuntes en materias de interés jurídico e información sobre las actividades que desarrolla dicha Unidad.

El año pasado, publicamos 24 boletines, incluyendo ediciones especiales sobre penas sustitutivas y exclusión de pruebas por vulneración de garantías.

### **-Capacitación**

El Plan Anual de Capacitación 2014 contempló recursos por cinco millones quinientos cincuenta mil pesos. En el área de defensa se efectuaron cinco cursos, y en gestión, tres.

Las materias abordadas fueron: fundamentación de las sentencias, delitos sexuales y reconocimiento errado de imputados como causa de error judicial. Además hubo cursos de nivelación en materia de litigación y recursividad.

Al igual que otros años, abogados participaron en Santiago en la Academia de Defensores, organizada por la Defensoría Nacional.

### **-Clínica ampliada**

La actualización en materia legislativa es una de las prioridades de nuestras capacitaciones. Por ello, en noviembre pasado, realizamos una clínica anual ampliada sobre la denominada Ley Emilia para que todos los defensores y abogados de la Unidad de Estudios abordaran en profundidad los alcances de las reformas a la Ley del Tránsito.

### **-Clínicas jurídicas**

Se realizan cada quince días, en todas las zonas, con la asistencia de los defensores de cada localidad y un abogado de la Unidad de Estudios.

En estas reuniones se discute la estrategia de casos en actual tramitación y se difunde la jurisprudencia contenida en los Boletines.

En 2014 se efectuaron más de 150 clínicas jurídicas en la región.

-Peritajes

El año pasado, los defensores presentaron 1.273 solicitudes de pericias, de las cuales 1.040 fueron aprobadas por la Unidad de Estudios.

Cabe destacar que se observó un progresivo aumento de las peticiones de pericias para acreditar presupuestos fácticos que permitieran otorgar penas sustitutivas, introducidas por la Ley 20.603.

Del total de las pericias solicitadas, 646 (51%) tuvieron por objeto acreditar la situación familiar, social y económica de nuestros representados. Le siguen las pericias psicológicas, con 292 solicitudes (23%).

## **COBERTURA EN SEGUNDA INSTANCIA**

En 2014, la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso conoció 2.007 recursos en materia de Reforma Procesal Penal: 1.093 fueron presentados por defensores penales, lo que equivale a un 54.4% del total.

De los restantes, 400 fueron deducidos por el Ministerio Público y 514 por abogados privados o el propio imputado.

Ello, significa un incremento de 112 recursos presentados por defensores penales respecto de 2013, lo que se traduce en un aumento de la recursividad de la defensa de un 22.6%.

Esto se explica, entre otros factores, por las modificaciones introducidas por la Ley 20.603 sobre apelación de penas sustitutivas; la implementación del programa de defensa penitenciaria, y el trabajo dirigido a fomentar el ejercicio del derecho al recurso.

Los recursos presentados se desglosan de la siguiente manera:

-364 recursos se dirigieron contra resoluciones que decretaron o mantuvieron medidas cautelares de prisión preventiva o internación provisoria.

-334 recursos de nulidad, de los cuales 280 fueron deducidos contra sentencias dictadas en juicio oral de procedimiento ordinario y 48 contra sentencias dictadas en juicio oral de procedimiento simplificado, lo que representa un aumento de casi un 10% en relación a los recursos de nulidad presentados en 2013.

-80 recursos constitucionales de amparo, 45 de los cuales fueron presentados por defensores penitenciarios, lo que representa más de un 36% de aumento respecto del año anterior.

-317 recursos de apelación contra sentencias dictadas en procedimiento abreviado y resoluciones incidentales referidas a diversas materias.

Del total de recursos deducidos, 47 corresponden a los defensores penitenciarios, en su gran mayoría acciones de amparo constitucional, logrando resultado favorable en 30 de ellos.

Cabe recordar que desde noviembre de 2013, la Unidad de Estudios otorga cobertura especial ante la Corte de Apelaciones a las zonas de Los Andes, San Felipe, La Ligua, San Antonio e Isla de

Pascua, que se suma a la cobertura regular que brinda por apelaciones verbales de prisión preventiva.

En 2014, la Unidad de Estudios alegó 186 recursos, lo que significa un promedio de 62 alegatos anuales por cada abogado de dicha Unidad. Por su parte, cada defensor alegó en promedio 21 recursos en el mismo período.

## **GESTIÓN PARA LA CALIDAD**

Dentro de los principales compromisos de los defensores penales con sus representados, está proteger los intereses de sus defendidos, respetar sus decisiones, mantenerlos informados, y brindarles un trato amable y digno, entre otros.

Nuestra institución, a través de la Carta de Derechos Ciudadanos recoge la visión humana del acceso igualitario ante la justicia.

Nuestros deberes son parte de la gestión de defensa que evaluamos a través de varios instrumentos contemplados en nuestra ley, como las inspecciones, auditorías externas, informes y reclamaciones.

En el marco de la gestión del Modelo de Operación Eficiente, el equipo de trabajo dio continuidad al ciclo MOE. Durante el primer semestre se realizó una auditoría de seguimiento en las Defensorías Locales para evaluar las acciones comprometidas en los siguientes procedimientos: gestión de cobertura y preparación de audiencias programadas, gestión de cobertura y preparación de audiencias de control de detención, control de gestión del desempeño de defensa y reasignación de causas.

En el segundo semestre, una empresa externa auditó a las Defensorías Locales y Licitadas. A partir de los resultados se diseñó un plan de trabajo en conjunto con los Defensores Locales Jefes.

En diciembre se realizó un taller con cuarenta asistentes administrativas de las Defensorías Locales y Licitadas, quienes conocieron las no conformidades detectadas, para identificar las posibles causas y compartir las mejores prácticas de trabajo.

En 2014, 17 defensores fueron inspeccionados, de acuerdo a lo programado. Además se evaluaron a 13 defensores respecto de una inspección temática, que abarcó causas de inimputables suspendidas de acuerdo al artículo 458 del Código Procesal Penal.

Otra forma de conocer cómo estamos haciendo nuestro trabajo es a través de nuestros usuarios.

## **OIRS**

Las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, y nuestro sistema de atención de público, permiten a los ciudadanos mantener contacto directo con nuestra institución, a través de distintos espacios, como cartas, buzones OIRS, de manera presencial, a través de nuestra página web, teléfono y correo electrónico.

En 2014, a través de las OIRS, los usuarios ingresaron 239 formularios para expresar felicitaciones, hacer solicitudes y reclamos, registrándose un bajo incremento en relación al año anterior.

El 100% de los requerimientos fue respondido en el plazo fijado de 14 días. Este año, nos hemos impuesto una meta más exigente: Responder en 13 días. Nos interesa que nuestros usuarios reciban una respuesta fundada y oportuna a sus consultas.

En Isla de Pascua también contamos con buzón OIRS, y motivados por mantener un estrecho contacto con los usuarios de Rapa Nuí, retomamos la modalidad de contar con un defensor institucional.

### **DEFENSORÍA LOCAL EN ISLA DE PASCUA**

En septiembre pasado, el abogado don Juan Pablo Moreno Fernández, quien se desempeñaba como defensor institucional desde el año 2001, asumió el cargo de defensor local en Isla de Pascua, tras ser seleccionado en un proceso interno.

Con este nombramiento se puso término a la licitación de defensa penal pública en Isla de Pascua, que se mantuvo en los últimos años, ya que con el Defensor Nacional compartimos el criterio de reforzar nuestra presencia institucional en dicho territorio insular, porque de esta forma contribuimos a mejorar el acceso a la justicia de sus habitantes.

### **DEFENSAS ESPECIALIZADAS**

#### **DEFENSA DE JÓVENES**

Como les anticipé, de las 32.693 causas ingresadas en 2014, el 9.1% (3.290), corresponde a menores de edad.

De éstas, 796 son del tramo de edad 14 a 15 años (24.2%), y 2.494 (75.8%) del segmento 16 a 17 años.

Prestamos asesoría permanente a los adolescentes condenados a sanciones privativas de libertad y que cumplen sus condenas en el Centro de Régimen Cerrado y Semi Cerrado de Limache y en la Sección Juvenil del Complejo Penitenciario de Valparaíso.

En 2014, atendimos más de 570 audiencias relacionadas a condenas de este tipo, con una tasa de sustitución de sanciones cercana al 90%, respecto de adolescentes condenados y que cumplen su sanción en los centros del Servicio Nacional de Menores.

Con satisfacción recibimos la noticia que con fecha 29 de abril, se constituyó el Comité de Jueces del Tribunal de Garantía de Valparaíso, para resolver sobre la forma de funcionamiento y fecha

de reanudación de las audiencias programadas de responsabilidad penal adolescente, de manera preferente.

En la oportunidad, se acordó por mayoría reponer dichas audiencias a contar del 1 de junio próximo, las cuales se realizarán en la sala uno de este tribunal.

La medida se adoptó luego que la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso, por acuerdo de pleno de 6 de abril, instruyó que se repusiese de manera inmediata la sala que conozca las materias de Responsabilidad Penal Adolescente.

Nuestros esfuerzos para mantener la atención especializada a los adolescentes que son objeto de audiencias de controles de la detención, requerimientos en procedimientos simplificados y juicios orales en Valparaíso, dieron los frutos esperados, por lo cual agradecemos la voluntad expresada por la Ilustrísima Corte de Apelaciones y el Comité de Jueces del Tribunal de Garantía de Valparaíso, por reestablecer dicha sala, que tras funcionar de manera ininterrumpida durante 5 años, en noviembre pasado había dejado de ejercer.

Esta decisión refuerza nuestra convicción que la especialización de la justicia adolescente es una de las principales vías para materializar el debido proceso a los jóvenes, y también porque debemos apostar y contribuir a su reinserción efectiva a la sociedad.

#### **VIDEO CONFERENCIA EN CENTRO LIMACHE**

A partir de un convenio de colaboración suscrito por la Defensoría Nacional y el Servicio Nacional de Menores, el año pasado se implementó un inédito sistema de video conferencias, en tiempo real, que comunica el Centro de Régimen Cerrado de Limache con las seis Defensorías Locales, y que funciona de manera complementaria a la entrevista personal que nuestros representados reciben de parte de sus defensores.

Dada la importancia de esta iniciativa, fue postulada al Desafío Innovación 2014, a cargo del Servicio Civil, y formó parte de los 243 proyectos presentados por 86 servicios públicos de nuestro país.

#### **DEFENSA PENAL INDÍGENA**

En 2014, se registraron 205 causas de personas que manifestaron pertenecer a una etnia, lo que equivale al 0.6% del total, lo cual representa una disminución en relación al año anterior.

#### **MIGRANTES**

En 2014, atendimos 274 causas de extranjeros, representando el 0.8% del total, de las cuales 253 finalizaron el año pasado.

#### **LEY 20.603**

El año pasado finalicé la cuenta pública, refiriéndome a dos desafíos que teníamos que enfrentar en 2014.



Uno de ellos fue la implementación de la Ley 20.603. A finales de 2013, entró en plena vigencia esta ley que modificó sustancialmente el marco normativo que regulaba la Ley 18.216, a través de las medidas alternativas al cumplimiento privativo de libertad.

En ese contexto y dada la envergadura de la modificación legal, se constituyó un equipo regional para realizar el seguimiento de la implementación de esta normativa.

Además, participamos en reuniones de coordinación con los demás actores del sistema, y se creó un modelo de trabajo para la aplicación retroactiva de la ley respecto de los condenados a quienes se les concedió el beneficio de la reclusión nocturna y su eventual adecuación a reclusión parcial domiciliaria.

Elaboramos documentos de carácter jurídico para colaborar con los defensores en las argumentaciones vinculadas a la aplicación retroactiva de la ley penal más favorable y la aplicación general de la ley.

En atención al modelo de gestión desarrollado, en enero de 2014, se realizaron reuniones entre los miembros del equipo coordinador y los responsables de los centros de Gendarmería de Chile en los que se encontraban cumpliendo con el beneficio de reclusión nocturna los condenados de la región.

En estos encuentros se explicó nuestro modelo de trabajo y logramos colaboración de parte de Gendarmería respecto de la necesidad de informar a los condenados.

Durante 2014 implementamos un intenso calendario de capacitación sobre la materia. Se realizaron tres jornadas de capacitación para defensores y asistentes administrativas para difundir la metodología de trabajo y los aspectos teórico – prácticos de la ley.

Los abogados de la Unidad de Estudios Regional difundieron la normativa en las clínicas jurídicas.

## **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL**

La Dirección Administrativa Regional, a cargo de doña Susana Llanos Parra, es la Unidad encargada de apoyar el servicio de defensa penal dando soporte financiero y de abastecimiento a nuestra institución, garantizando su continuidad operacional y procesos eficientes mediante la generación e implementación de normas, procedimientos y sistemas orientados a la administración de calidad.

Bajo los ejes de desarrollo de las personas y orientación al cliente, dicha Unidad organiza reuniones trimestrales con las asistentes de las Defensorías Locales y Licitadas de nuestra región, como una forma de compartir buenas prácticas laborales.

Como parte de nuestros lineamientos, las personas son fundamentales para generar equipos de trabajo.

## **GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Cuarenta y nueve Asistentes Administrativas, Defensores Locales y funcionarios de la Defensoría Regional de Valparaíso, participaron en abril de 2014 en el Taller de Trabajo en Equipo.

El encuentro giró en torno a nuestros valores institucionales, como la vocación por la defensa penal pública, credibilidad, respeto por las personas, responsabilidad y colaboración, porque nos permite trabajar en torno a pilares comunes.

Uno de nuestros ejes estratégicos es potenciar los liderazgos de equipos. Por eso, los Defensores Locales Jefes se capacitaron y asumieron compromisos, igual que el equipo directivo, en orden a generar más espacios de participación colaborativa entre todos.

Por otra parte, a la Dirección Administrativa Regional y Asesoría Jurídica, les corresponde trabajar en conjunto los procesos licitatorios.

## **LICITACIÓN**

En 2014 tuvimos dos llamados a licitación de defensa penal pública. El primero se efectuó en enero. En este proceso se recibieron cincuenta ofertas para las zonas de La Ligua; Quillota - Limache; Los Andes - San Felipe; Viña del Mar - Quintero - Quilpué - Villa Alemana; Valparaíso - Casablanca, y San Antonio.

En total se licitaron 29 jornadas de abogados por un periodo de tres años, cuyo presupuesto fue de tres mil millones de pesos

En diciembre pasado se convocó la segunda licitación del servicio de prestación de defensa penal pública y penitenciaria, por un presupuesto total de 2.800 millones de pesos para tres años, abarcando cinco zonas e implicó licitar 21 jornadas de abogados.

Como lo mencioné al principio, por primera vez en la región, la convocatoria incluyó licitar seis jornadas de abogados para el programa de defensa penitenciaria.

Al término de todo proceso de licitación del servicio de defensa penal pública, siempre realizamos una jornada de inducción. En junio pasado, participaron los 29 abogados adjudicados tras la primera licitación de 2014.

## **GESTIÓN PRESUPUESTARIA**

Como es tradicional, ejecutamos el 100% de nuestro presupuesto, el cual fue de tres mil setecientos dieciocho millones de pesos.

Los recursos se distribuyeron de acuerdo a los siguientes subtítulos:

Gasto en personal 46.67%; bienes y servicio de consumo (6.09%); transferencias corrientes (46.73%) que incluye peritajes (2.31%) y programa de licitaciones de defensa (44.42%), y adquisición de activos no financieros 0.51%).

## **DIFUSIÓN**

El programa de difusión anual desarrollado por la Unidad de Comunicaciones y la Unidad de Estudios, contempló 24 actividades en terreno, lo cual nos permitió llegar en forma directa a más de ochocientas personas.

En este marco, estuvimos en plazas de justicia en las unidades penales de la región, en diálogos participativos en las cárceles, en charlas sobre la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente en liceos, en charlas en el Centro Limache, en visitas a comunidades de pueblos originarios y en reuniones con organizaciones pro migrantes.

Una de las actividades relevantes fue el VIII Seminario de Derecho y Proceso Penal que abordó el tema " A Siete Años de La Ley de Responsabilidad Penal Adolescente", reuniendo a casi a 300 personas, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valparaíso, y que a través de la transmisión vía streaming fue visto en directo en nuestro país y en el extranjero.

También destaco un encuentro sostenido con alumnos de la Escuela de Derecho de la Universidad de Valparaíso sobre el Proyecto Inocentes que busca brindar un espacio de reparación y reconocimiento a las personas que fueron injustamente privadas de libertad.

Aprovecho de agradecer la invitación que me hizo el entonces Presidente de Colegio de Abogados de Valparaíso, don Juan Carlos Manríquez, a exponer el Taller de Litigación Oral, efectuado en septiembre pasado.

Como los defensores no sólo disfrutan del Derecho, la Unidad de Estudios, recogiendo la idea del abogado Silvio Cuneo Nash, organizó un Ciclo Cine y Derecho Penal en nuestra Defensoría. El programa contempló la exhibición de seis películas, como "Los 400 Golpes" de Francois Truffaut, entre otras.

También resalto la iniciativa impulsada por don Guillermo Oliver, de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, que nos permitió invitar conjuntamente con la Fiscalía Regional, en septiembre pasado, al Seminario "Aspectos del derecho de defensa: derecho al recurso y testigos con reserva de identidad, a propósito de la reciente sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que condenó al Estado de Chile", en el cual expuso el catedrático español Jordi Nieva Fenoll.

Nuestras actividades en terreno también contemplaron participar en la II Feria SocioLaboral de la Red Inserta, organizada por la Seremi de Justicia, con el objetivo de aunar esfuerzos de diversas instituciones, tanto públicas como privadas, en materia de reinserción laboral.

## **AL FINALIZAR**

El principal desafío para este año, es poner en marcha un modelo integral de asignación de causas, el cual entre otras materias implica brindar asesoría especial a las causas denominadas complejas, desde una mirada estratégica.

Somos una institución pública joven y moderna que brinda un servicio de calidad a todos, sin distinciones ni privilegios. El año pasado obtuvimos el Premio a la Excelencia, porque se reconoció la gestión que realizamos y la vocación de trabajo en pro de nuestros usuarios.

Nuestro compromiso legal, ético, social y humano es brindar una atención de calidad, porque el sistema de administración de justicia se fortalece con una defensa sólida y profesional, y porque también de esta manera podemos garantizar al país que todos somos iguales ante la ley en un estado democrático, donde es fundamental respetar el principio de inocencia, de todos.

Nuestros servicios de defensa debemos prestarlos con sentido humano, con calidez y respeto por esa mujer, hombre o joven que tiene derechos.

Hoy, la sociedad da muestras evidentes de mayor apertura, pluralidad y diversidad. La Defensoría Penal Pública es un servicio con funcionarios de distintas creencias, ideologías y visiones políticas. Ninguna de estas diferencias ha sido un impedimento para formar un equipo de trabajo unido y cohesionado, porque nos une profundamente el valor de la defensa.

Como recordé en el Taller de Fortalecimiento Organizacional efectuado recientemente, mi primer compromiso cuando asumí el cargo, en octubre de 2013, fue impulsar un estilo de trabajo que contribuya a generar espacios participativos que promuevan la colaboración entre todos y un sano clima laboral.

Cada uno de nosotros, asistentes, defensores y funcionarios, somos responsables de dar un servicio de calidad a nuestros usuarios, porque mi visión es que la defensa contribuye a democratizar la justicia, puesto que en la práctica estamos permitiendo que esa persona reciba un trato igualitario ante la ley.

Mi invitación es seguir trabajando en esta línea, bajo los valores que nos unen.

Hace doce años, en esta región, fuimos pioneros en el mayor proceso de transformación que ha tenido el sistema de administración de justicia de nuestro país.

Somos protagonistas y no testigos de una de las políticas públicas más exitosas de los últimos años. Ser protagonista significa liderar cambios, ser creativos, innovadores y por sobre todo actores de cambios culturales en pro de ciudadanos que no tienen por qué pedir como un favor que se respeten sus derechos y garantías.

Estamos para ejercer nuestra función pública con honestidad, profesionalismo y calidez humana, porque todos, sin excepción alguna, merecemos un trato digno e igualitario ante la ley.

Buenas tardes.